

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de la zona regable del río Muga, margen derecha, grupo número 9, acequia Vilabertrán número 2, en Llers.

De conformidad con la Orden de 8 de noviembre de 1968 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expro-

piación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 21 de marzo, a las dieciséis horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Llers al objeto de previo traslado sobre el propio terreno proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Num. de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	Don José Ignacio Parellada	87	5	Llers.
2	Doña Nieves Moreno Puig	88	5	Idem.
3	Don Jaime Pujol Camps	122	5	Idem.
4	Don Delfin Batlle Garriga	123	5	Idem.
5	Don José Ignacio Parellada Camprubi	121	5	Idem.
6	Doña Rosa Gironés Romañach	120	5	Idem.
7	Doña Angela Roca Bonaterra	57	5	Idem.
8	Don Santiago Serra Serra	58	5	Idem.
9	Don Pedro Camino Font	59	5	Idem.
10	Don Leoncio Ceruera Bosch	56	5	Idem.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 18 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—1.009-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del «Proyecto de cauces secundarios de la mejora de regadíos de Motril (cauce de turbias), pieza número 1», en término municipal de Motril (Granada).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del «Proyecto de cauces secundarios de la mejora de regadíos de Motril (cauce de turbias), pieza número 1, en término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 27 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el día 17 de marzo de 1969, a las diez treinta de la mañana, en el Ayuntamiento de Motril, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 18 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gallego Urruela.—1.028-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número	Propietario
1	D. Francisco Ramos Peñalver.
2	D.ª María del Pilar Gómez Posadas.
3	D.ª Carmen Puertas Rodríguez.
4	D. Bienvenido Correa Morales.
5	D. Antonio Correa Morales.
6	D.ª Isabel Correa Morales.
7	D.ª Carmen Puertas Rodríguez.
8	D. Francisco Maldonado Posadas.
9	D.ª Teresa Estévez Fernández.
10	D. Antonio García Ligero.
11	D. Emilio Sánchez García.
12	D. Emeferio Rodríguez Morales.
13	D.ª Carmen Puertas Rodríguez.
14	D. Bienvenido Correa Morales.
15	D. Hipólito Prados Prados.
16	D. Manuel Prados Prados.
17	D. Francisco Prados Prados.

Finca número	Propietario
18	D. Bienvenido Correa Morales.
19	D. José Moya Guillén.
20	D. Manuel Utrabo Puertas.
21	«Azucarera Motrileña, S. A.» — Arrendataria: Doña Carmen Posadas González.
22	D.ª María Díaz Pérez.
23	D. José Correa Morales.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander relativa al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 148,493 al 159,524. Tramo: Castro Urdiales-El Pontarrón». Término municipal de Castro Urdiales.

Declarada de urgencia la ocupación de los inmuebles precisos para la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 148,493 al 159,524. Tramo: Castro Urdiales-El Pontarrón» (término municipal de Castro Urdiales), por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que en las fechas que se expresan comparezcan en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castro Urdiales para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, sin perjuicio de trasladarse al terreno para la toma de datos, si fuera necesario.

Fincas números 1 al 45, día 12 de marzo de 1969.
Fincas números 46 al 90, día 13 de marzo de 1969.
Fincas números 91 al 121, día 14 de marzo de 1969.

Las actas se comenzarán a levantar a las diez horas, siguiendo el orden correlativo de fincas en cada jornada.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, y si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Santander, 17 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ruiz.—1.030-E.

Relación de propietarios del expediente de expropiación

Número de finca	Sitio	Propietario	Número de finca	Sitio	Propietario
1	Las Caserías	Valentín Friarte San Juan.	62	La Cal	Francisca Bárcena Novo y hermana.
2	Las Caserías	Agustín Nicolás Rojo Aguirre.	63	Las Cruces	Herrán y Díez.
3	Las Caserías	Manuela y Carmen Castillo Martínez.	64	Las Cruces	Herrán y Díez.
4	Las Caserías	Juliana Fernández Carrera.	65	Las Cruces	Mauricio Hurtado Ortiz.
5	Las Caserías	Justo Zamanillo Uganda y hermanos.	66	Las Cruces	Gerardo Alvarez Gil.
6	Ballena	Antonio Fernández Oreja.	67	Las Cruces	Josefa Hoz Gil.
7	Ballena	Elena Garrofe Herrerías.	68	Abajo La Presa	Gerardo Liendo Hierro.
8	Ballena	María Fano López.	69	Abajo La Presa	Herederos de Demetrio Hoz Gil.
9	Ballena	Vicente López Helguera.	70	Abajo La Presa	Matilde Solana Liendo.
10	Las Caserías	Vicente López Helguera.	71	El Alto Pedro Solar	Herederos de Jose Arruza Liendo.
11	Las Caserías	Miguel Liendo Olabarrieta.	72	El Alto Pedro Solar	Beatriz Cámara Saiz.
12	Las Caserías	Frutos Blas Rodríguez.	73	Hazas	Herederos de Beatriz Sáez Hierro.
13	Las Caserías	Juana Francos Liendo.	74	El Alto Pedro Solar	Jesús Hoz Merino.
14	Las Caserías	Pedro Llana Seguroia y hermano.	75	El Alto Pedro Solar	Elisa Pedruza Helguera.
15	Las Caserías	Angela Bengoechea Cerro.	76	El Alto Pedro Solar	Severiana Saiz Campo.
16	Las Caserías	Pedro Llana Seguroia y hermano.	77	Portilla de Abajo	José Helguera Helguera.
17	Las Caserías	Germinal Gutarbay Echevarría.	78	Portilla de Abajo	Manuel Hurtado Saiz.
18	Las Caserías	Justo Zamanillo Ulanda y hermanos.	79	Portilla de Abajo	Josefa Fernández Gómez.
19	Las Caserías	Inés Ruiz Liendo.	80	Portilla de Abajo	Leopoldo Gorosito Calle.
20	Campete	José Díez López.	81	La Barrera del Hoyo	Beatriz Cámara Hierro y hermanos.
21	Campete	Fernando Díez Pico.	82	La Barrera del Hoyo	Manuel Hierro Correa.
22	Campete	Eugenio González Acebal.	83	La Barrera del Hoyo	Adela Ladredo Gómez.
23	Campete	Andrés Ruiz Abascal.	84	La Barrera del Hoyo	Beatriz Saiz Hierro.
24	Campete	Manuel Lavín Liendo.	85	La Barrera del Hoyo	Manuel y Pilar Hierro Correa.
25	Campete	Luis Olabarrieta Liendo.	86	La Barrera del Hoyo	Fernando y María García Hierro.
26	Campete	Manuel Olabarrieta Liendo.	87	La Barrera del Hoyo	Josefa Hoz Gil.
27	Campete	Manuel Liendo Abascal.	88	La Barrera del Hoyo	Luis Helguera Cámara.
28	Campete	José Lavín Liendo.	89	La Barrera del Hoyo	Avelino Cueva Rivero.
29	Campete	Manuel Olabarrieta Liendo.	90	La Barrera del Hoyo	Avelino Cueva Rivero.
30	Campete	Andrés Ruiz Abascal.	91	La Barrera del Hoyo	Máximo Campo Ortiz.
31	Campete	Fidela González Ruiz.	92	El Potro	Herederos de Demetrio Hoz Gil.
32	Campete	Manuel Olabarrieta Liendo.	93	Portilla-Acebo	Armelina Arruza Alegria.
33	Campete	Juana Díez Ormaechea e hijos.	94	Portilla-Acebo	Mercedes y Hurtado Múgica Lavín.
34	Las Caserías	Fernando Díez Pico.	95	Quintanilla	Mercedes Múgica Lavín.
35	Las Caserías	Andrés Ruiz Abascal.	96	Quintanilla	Julia Rosario Vázquez Liendo.
36	Las Caserías	José Liendo Ruiz y hermanos.	97	Quintanilla	Rosario Liendo García.
37	Las Caserías	Generoso Calvo Castaños y hermana.	98	Barreruca	Celestino Pérez Saiz.
38	Las Caserías	Andrés Ruiz Abascal.	99	Barreruca	Luisa Pedruca Gil.
39	Las Caserías	Luisa Lavín Liendo.	100	Barreruca	Amparo Seguroia Campo.
40	El Cueto	Benita Abascal Castaños y hermano.	101	Barreruca	César y Adelaida Valverde García.
41	Los Nogales	Gerardo Liendo Hierro.	102	La Paraya	Pedro Serrano Collado.
42	Los Nogales	José Helguera Helguera.	103	La Paraya	Beatriz Cámara Saiz.
43	Los Nogales	Angel Salazar Helguera.	104	La Paraya	Juan Sáez Fernández.
44	Los Nogales	Herederos de Antonio Campo Torre.	105	La Paraya	Ambrosio Seguroia Pedruza.
45	Los Nogales	Angel Salazar Helguera.	106	La Paraya	Angel Alvarez Fernández.
46	Los Nogales	Herederos de Antonio Salazar Helguera.	107	La Paraya	Ignacio Irastorza Lavín.
47	Ros	Saturnino Helguera Helguera.	108	Hazas	Juan Sáez Fernández.
48	Ros	Manuel Acebal Salazar.	109	Hazas	Ignacio y Jesús Miguel Garmendia Irastorza.
49	La Cal	Juan José Helguera Acebal.	110	Hazas	Francisco Garmendia Irastorza.
50	La Cal	Antonio Acebal Rivera.	111	Hazas	Luciano Solana Liendo.
51	La Cal	Herrán y Díez.	112	Hazas	Emilia Collado Hoz.
52	La Cal	Rosario Campo Hierro.	113	Monterudo	Luis Helguera Campo.
53	Ros	Herederos de Antonio Salazar Helguera.	114	Casatablas	María y José Garmendia Irastorza.
54	Ros	Antonio Helguera Helguera.	115	Casatablas	Josefa Fernández Gómez.
55	Frecha-Hijar	Antonio Helguera Helguera.	116	Casatablas	Manuel Jordanes Corral.
56	Frecha-Hijar	Antonio Liendo Helguera.	117	Casatablas	Josefa Fernández Gómez.
57	La Cal	Avelino Salazar Campo.	118	Hoz	Junta Vecinal de Istares.
58	La Cal	Saturnino Helguera Helguera.	118 bis	Hoz	Junta Vecinal de Istares.
59	La Cal	Francisca Bárcena Novo y hermana.	119	Hoz	Junta Vecinal de Istares.
60	La Cal	Herrán y Díez.	120	Hoz	Junta Vecinal de Istares.
61	La Cal	Herrán y Díez.	121	Hoz	Francisco de Villeta y Acha y otros.